



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5395.1

MAT: Aprueba Bases y autoriza llamado de licitación pública para "Suministro e instalación de Vidrios y Estructuras de Aluminio para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, segundo semestre".-

LAJA, 25 de Julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Suministro e instalación de Vidrios y Estructuras de Aluminio para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, segundo semestre";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 099 de fecha 14/07/2016 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitud de pedido N° 461 de fecha 13/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Suministro e instalación de Vidrios y Estructuras de Aluminio para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, segundo semestre";
- 2.- **AUTORÍZASE** el llamado a licitación pública para el "Suministro e instalación de Vidrios y Estructuras de Aluminio para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, segundo semestre", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto estimado para la presente licitación: "Suministro e instalación de Vidrios y Estructuras de Aluminio para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, segundo semestre" la suma de \$15.000.000 (IVA incluido).
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N° 2152206001 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)